



CONVOCATORIA DE PLENO

Esta Alcaldía en el día de hoy, en uso de las facultades que le vienen conferidas en el Art. 21.1.C) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, HA RESUELTO convocar SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN a celebrar el próximo día 03 de marzo del actual, a las 18.30 horas en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Actas anteriores.
2. Comunicaciones y Resoluciones.
3. Propuesta Alcaldía cesión terrenos para construcción nuevo acuartelamiento Guardia Civil.
4. Construcción de una casa de guarda para instalación ganadera en la finca "Padre Caro-Majada Alta".
5. Ratificación Decreto Adhesión al Convenio Marco de Concertación de la Diputación Provincial, 2020-2023.
6. Moción conjunta de todos los Grupos Municipales para solicitar las ayudas y actuaciones necesarias por parte de las diferentes Administraciones Públicas con motivo de la inundación en nuestro municipio el pasado año.
7. Moción conjunta de los Grupos Municipales PSOE y Adelante Nerva-Izquierda Unida contra el pin parental.
8. Moción conjunta de los Grupos Municipales PSOE y Adelante Nerva-Izquierda Unida sobre el 8 de marzo, por la igualdad, la dignidad de las mujeres andaluzas y el apoyo a la lucha feminista.
9. Moción Grupo Municipal PSOE para garantizar la financiación de los proyectos de Igualdad, contra la Violencia de Género y mujeres en riesgo de exclusión social en Andalucía.
10. Moción Grupo Municipal PSOE relativa a la supresión y vaciado de competencias de las oficinas liquidadoras de la Agencia Tributaria de Andalucía.
11. Moción Grupo Municipal PP sobre Bolsa de empleo rotatoria.
12. Moción Grupo Municipal PP de pago a proveedores conforme a la ley vigente, reflejada en el real Decreto 1040/2017.
13. Moción Grupo Municipal Adelante Nerva-Izquierda Unida para el cumplimiento de la ley 6/2010 de 11 de junio, de participación de las Entidades Locales en los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA).
14. Moción Grupo Municipal Adelante Nerva-Izquierda Unida para garantizar la igualdad de trato entre las parejas de hecho y las casadas en el acceso a la pensión de viudedad.
15. Ruegos y Preguntas.

A partir de este momento, tendrá a su disposición los expedientes y cuantos antecedentes se relacionan con los asuntos incluidos en el "Orden del Día" de la convocatoria, al objeto de que pueda conocerlos antes de deliberar. Todo ello, de



**Ayuntamiento
de Nerva**

acuerdo con lo dispuesto en el Capítulo 1º del Título V de la vigente Ley de Régimen Local y artículos 80, 81 y 82 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen jurídico de las Entidades Locales.

Sírvase firmar el ejemplar de la orden de convocatoria que se le pasa a la firma, a la entrega de la presente comunicación.

Nerva, a 27 de febrero de 2020.

**El Alcalde,
P.S.M.
El Secretario,**



ONDA MINERA RTVN

E/E.